

AIR RECHAZA TRÁMITE DE LEY EN PERÚ QUE PROHÍBE LA PUBLICIDAD OFICIAL EN MEDIOS PRIVADOS

La AIR expresa su enérgico rechazo ante la aprobación por insistencia de la ley que prohíbe la publicidad del Estado en medios de comunicación privados por parte de la Comisión de Transporte y Comunicaciones del Congreso de la República del Perú, acontecida este martes 12 de junio.

La referida Ley en trámite es violatoria de los Derechos Fundamentales a la Libertad de Expresión y de Acceso a la Información, al limitarse la capacidad del Estado para difundir sus actividades en los medios con mayor alcance y penetración, así como impedir que los ciudadanos se informen a través de los medios de su preferencia.

El pleno del Congreso deberá debatir este jueves 14 de junio si aprueba por insistencia la ley, que en el mes de marzo pasado fuera observada por el Poder Ejecutivo.

La AIR reitera su exhortación a los Honorables Miembros del Congreso de la República del Perú a disponer el archivo de este proyecto y promover un debate amplio que permita alcanzar soluciones garantistas y respetuosas de los Derechos a la Libertad de Expresión e Información consagrados en la Constitución del Perú y en los Convenios y Tratados Internacionales ratificados por ese país.

La Asociación Internacional de Radiodifusión - AIR es una organización fundada en 1946 que representa a más de 17.000 emisoras privadas de radio y televisión y tiene por objetivo fundamental la defensa de la radiodifusión privada y libre y la vigencia efectiva de la Libertad de Expresión del Pensamiento.